

**GUÍA DEL
ALUMNADO
ESO Y
BACHILLERATO**

**DEPARTAMENTO DIDÁCTICO
DE:**

GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO: 3º ESO

MATERIA: Geografía

IES

ACCI

-Dirección: Avda. Buenos Aires, 68, 18500- GUADIX (Granada)
-Código: 18009213
-Teléfono: 958660954
-Correo electrónico: 18009213.edu@juntadeandalucia.es
-Página WEB: www.ies-acci.com

PROFESORADO

GRUPO: 3º A Andrés Gallardo Muñoz

GRUPO: 3º B Andrés Gallardo Muñoz

GRUPO: 3º C Buenaventura Fernández Hernández

NORMATIVA DE REFERENCIA

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Texto consolidado, 23-02-2021)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).

~~Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.~~

Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).

INDICE DE CONTENIDOS

Bloque 1. EL MEDIO FÍSICO

Medio físico: España, Europa y el mundo: relieve; hidrografía; clima: elementos y diversidad paisajes; zonas bioclimáticas; medio natural: áreas y problemas medioambientales.

Bloque 2. EL ESPACIO HUMANO

España, Europa y el Mundo: la población; la organización territorial; modelos demográficos; movimientos migratorios; la ciudad y el proceso de urbanización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Conocer y analizar los problemas y retos medioambientales que afronta España, su origen y las posibles vías para afrontar estos problemas y compararlos con las problemáticas medioambientales andaluzas más destacadas, así como las políticas destinadas para su abordaje y solución. CSC, CCL, SIEP, CAA.
4. Conocer los principales espacios naturales protegidos a nivel peninsular e insular, así como andaluz. CSC, CMCT, CCL.
5. Identificar los principales paisajes humanizados españoles, identificándolos por comunidades autónomas, especificando los rasgos peculiares de los andaluces. CSC, CMCT, CCL.
8. Reconocer las actividades económicas que se realizan en Europa, en los tres sectores, identificando distintas políticas económicas. CSC, CCL, SIEP.
11. Conocer las características de diversos tipos de sistemas económicos. CSC, CCL, SIEP.
12. Entender la idea de «desarrollo sostenible» y sus implicaciones, y conocer las iniciativas llevadas a cabo en Andalucía para garantizar el desarrollo sostenible por medio del desarrollo económico, la inclusión social, la sostenibilidad medioambiental y la buena gobernanza. CSC, CCL, CAA, CMCT, SIEP.
13. Localizar los recursos agrarios y naturales en el mapa mundial, haciendo hincapié en los propios de la comunidad autónoma andaluz con especial atención a los hídricos. CSC, CMCT, CD.
14. Explicar la distribución desigual de las regiones industrializadas en el mundo, identificando las principales zonas industriales andaluzas y las consecuencias para la estabilidad social y política de dicho hecho. CSC, CCL, SIEP.
15. Analizar el impacto de los medios de transporte en su entorno. CSC, CMCT, CCL.
16. Analizar los datos del peso del sector terciario de un país frente a los del sector primario y secundario. Extraer conclusiones, incidiendo en la importancia del sector terciario para la economía andaluza. CSC, CCL, CAA, SIEP.
19. Analizar textos que reflejen un nivel de consumo contrastado en diferentes países y sacar conclusiones. CSC, CCL, CAA, SIEP.
20. Analizar gráficos de barras por países donde se represente el comercio desigual y la deuda externa entre países en desarrollo y los desarrollados. CSC, CMCT, CAA, SIEP.
21. relacionar áreas de conflicto bélico en el mundo con factores económicos y políticos. CSC, CCL, CAA.
22. describir los principales rasgos de los regímenes políticos más importantes, contrastando los principios e instituciones de las formas de gobierno democráticas y dictatoriales y comparando el funcionamiento de los principales sistemas electorales, analizando sus aspectos positivos y negativos. CSC, CCL, CAA, SIEP.
23. explicar la organización política y administrativa de Andalucía, España y la Unión europea, analizando el funcionamiento de las principales instituciones andaluzas, españolas y de la Unión europea. CSC, CCL, SIEP.
24. Vincular las formas de discriminación, exclusión e intolerancia existentes en el mundo actual con el surgimiento de focos de tensión social y política, exponiendo las formas de prevención y resolución de dichos conflictos, comparando la situación de la mujer en Andalucía con la de países subdesarrollados, exponiendo los retos que han de afrontarse en el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en el siglo XXI, y qué aportaciones puede realizar la ciudadanía para lograr la consecución de dicho objetivo. CSC, CCL, CAA, SIEP.
25. Participar en debates, en el que se haya recopilado informaciones, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, sobre problemáticas económicas, sociales y políticas del mundo actual comparándolas con la situación existente en Andalucía, y realizar estudios de caso, utilizando para ello las tecnologías de la información y la comunicación, sobre la interrelación entre conflictos sociales y políticos y las diversas formas de discriminación, subrayando las posibles soluciones y vías de acuerdo para dichos conflictos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<u>Pruebas escritas</u> 60%	En ese apartado se valoran las pruebas objetivas sobre desarrollo de contenidos teóricos, además de comentarios de textos, mapas, gráficos e imágenes que el alumnado realiza de forma individual con o sin ayuda de libros o cuadernos. Se realizará un control por unidad didáctica, un total de tres por trimestre y una recuperación al inicio de cada trimestre. Se realizará una recuperación final en junio y un examen extraordinario en septiembre sobre las tareas indicadas en el informe individualizado que se entregue al alumnado que no supere la materia en la evaluación ordinaria de junio.
<u>Trabajo en clase</u> 20%	En este apartado se valora el trabajo del alumnado en clase, el que realiza en grupo o el que hace en casa desarrollando ejercicios, práctica y comentarios.
<i>Nota: se realizará una valoración de la presentación, expresión y ortografía de las pruebas, actividades y trabajos realizados: supondrá el 10% de la nota del apartado.</i>	
<u>Interés y actitud</u> 20%	Interés y actitud ante la asignatura, actitud participativa, etc.
CALIFICACIÓN FINAL	Se obtendrá al realizar la media ponderada de las tres evaluaciones. La ponderación irá asociada a la cantidad de materia vista en cada uno de los trimestres.

En la evaluación extraordinaria de septiembre se valorarán:

Un 80 % la prueba escrita, y un 20 % los proyectos o bloques de ejercicios que les hayan sido requeridos.

Con respecto a la aplicación del bilingüismo se tendrá en cuenta la legislación vigente en cuanto al mismo. (ver legislación bilingüismo en BOJA).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

METODOLOGÍA GENERAL

Será una metodología activa, participativa y abierta. Tendrá en cuenta los siguientes principios:

1. El aprendizaje significativo, mediante la activación de los conocimientos previos y la memoria comprensiva.
2. Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, acercando los contenidos a los temas locales, de forma que resulten más motivadores.
3. Cada unidad temática será introducida de forma breve, mediante mapas conceptuales, haciendo hincapié en sus características generales, utilizando imágenes sugerentes, interrogantes, etc., de forma que se despierte la motivación en los alumnos y permita indagar en los conocimientos previos.
4. Se explicarán de forma expositiva por parte del profesorado los contenidos temáticos y se realizarán actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la comprensión de la materia y permitan el dominio de técnicas, procedimientos y destrezas propias de la Historia.
5. Se plantearán actividades finales y se procederá a la corrección de las mismas.

6. Al término de cada unidad didáctica se fijarán al alumnado los contenidos mínimos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en la programación.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

Los alumnos y alumnas que no hayan alcanzado los objetivos del área de Ciencias Sociales Geografía e Historia o de alguna de las materias dependientes de este Departamento en cursos anteriores, deberán realizar una serie de actividades en un **cuaderno de recuperación** entregado por el profesorado que les imparte la asignatura en el presente curso. Dicho cuaderno estará dividido en tres bloques que se corresponden en líneas generales con los tres trimestres del curso y que deberá ser entregado al profesor o profesora en los plazos que el Departamento fije.

Las actividades encomendadas deben ser realizadas de manera correcta, completa, copiando los distintos enunciados y respetando las pautas de ortografía y expresión, para su evaluación. Cada bloque de actividades será corregido y evaluado por el profesor, que además llevará el seguimiento del mismo en el horario de consulta que disponga.

Así mismo, trimestralmente el alumno/a realizará una prueba objetiva o tarea que servirá para complementar la evaluación cada bloque.

La calificación obtenida por el alumnado se reflejará en el boletín de notas de cada evaluación, para que tanto el alumnado como padres y madres conozcan la evolución de sus calificaciones en la asignatura de Ciencias Sociales. A efectos de calificación se ponderará un 70% la correcta cumplimentación del **cuaderno de recuperación** y un 30% la prueba objetiva o tarea que se determine.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNADO REPETIDOR

Los alumnos repetidores que hayan suspendido el año anterior la materia y que se encuentren cursándola de nuevo, recibirán atención específica en los contenidos que necesiten reforzar, para evitar posibles deficiencias en el aprendizaje de dichos contenidos.

Las medidas adoptadas para ello consistirán en:

- Realizar ejercicios específicos de refuerzo y potenciar la adquisición de conocimientos y capacidades básicas para la superación de la materia.
- Mantener un documento de seguimiento para monitorizar los progresos del alumno en dichos contenidos y capacidades.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Actividades complementarias: organizadas durante el horario escolar, tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Son evaluables y su asistencia es obligatoria.

Actividades extraescolares: están encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado, se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario, no son evaluables. Son las relacionadas a continuación:

NORMAS:

1. El alumnado menor de edad, necesita el consentimiento de los padres o tutores, que estará por escrito en poder del profesor que tutele la actividad, con antelación a la realización de la misma.
2. El alumno deberá abonar la totalidad del importe requerido para la actividad.
3. El alumnado debe estar siempre bajo la dirección del profesor mientras dure la actividad.

El alumnado deberá responder de sus actos y ser consecuente con los mismos, sufragando los desperfectos que pueda ocasionar durante la actividad, sufragando los desperfectos que pueda ocasionar, o asumiendo las sanciones a las que hubiere lugar.

EL ALUMNADO QUE NO ASISTA A LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR DEBE ASISTIR A CLASE OBLIGATORIAMENTE